

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Farmacia

*Rama de conocimiento:* Ciencias Médicas y de la Salud

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 40

*Número de RUCT:* 4315317 *Fecha verificación:* 2015

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza parcialmente

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza parcialmente

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* No se alcanza

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza parcialmente

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

El máster universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional por la Universidad Miguel Hernández de Elche comenzó a impartirse en el curso académico 2015-2016. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada. El informe de seguimiento del título elaborado por la Universidad ha detectado debilidades menores para cuya resolución ya se han planteado medidas correctoras tales como iniciar la actividad del trabajo Fin de Master desde el comienzo del curso, así como modificar el semestre de impartición de una materia, a solicitud del alumnado, para conseguir una mejora en la asignación de la carga de trabajo entre los dos semestres.

Se detecta una baja tasa de matriculación progresivamente decreciente respecto al número de plazas ofertadas. Los indicadores Tasa de matriculación y Tasa de oferta y demanda son excesivamente bajos. La oferta de plazas del título según la memoria verificada es de 40 alumnos, sin embargo, desde el comienzo de su implantación la tasa de matriculación ha ido disminuyendo progresivamente. En el curso de inicio (2015-2016) alcanzó el mayor número de alumnos n=9 (tasa de matriculación 22,5%), siendo las tasas de matriculación en el curso 2016-2017 del 18% y en 2017-2018 el 12,5%. en este sentido, es necesario que los responsables académicos refuercen procedimientos de consulta internos y externos que permitan valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título.

En las entrevistas y en el autoinforme se explican las medidas correctoras puestas en marcha tales como mejorar la visibilidad del título, desarrollar acuerdos con universidades de latinoamérica y programas de intercambio propios de la UMH, así como la internacionalización del título ofreciendo contenidos en lengua inglesa para mejorar la captación de otro perfil de alumnado. en cualquier caso en la memoria del título sólo se contempla el castellano como idioma del título. Sin embargo, no se han evidenciado que estos proyectos hayan tenido resultado, por lo que se debe seguir trabajando en este aspecto. se debería realizar un seguimiento y evaluación de las acciones de mejora para aumentar el número de estudiantes. Si estas medidas no resultaran efectivas se podría valorar una modificación de la memoria en lo relativo al número de plazas para ajustarlo a la demanda real.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

En general, la información relativa al título se encuentra publicada y disponible. Están publicadas las guías docentes y LA documentación relativa al Máster. para acceder a la información pública existen dos páginas webs diferentes, lo que puede causar confusión a los potenciales estudiantes, aunque entre las dos abarcan la gran mayoría de la información necesaria para superar este criterio. La documentación relativa a la calidad, por ejemplo, sólo se encuentra publicada en una de ellas (la más institucional). Se recomienda la unificación en una sola web de toda la información. La información sobre el profesorado del título es desigual, algunos de los docentes, tienen acceso a su CV, enlace a redes sociales y profesionales incluyendo fotos, por el contrario, en otros solo figura el nombre del profesor, por tanto debe mejorarse y unificarse la información pública.

No se ofrece información específica de programas de movilidad para los alumnos del Máster; el enlace informa de los programas generales de movilidad para todo el alumnado de la UMH. No se publicita en la web ni en los dípticos informativos que el Máster permite la obtención de la acreditación para poder investigar con animales, aspecto diferencial y atractivo para los posibles estudiantes. También se debería informar en la web del título sobre las posibles salidas profesionales o ventajas de cursar el título para los potenciales estudiantes.

Como se describe en otro criterio, puede ser que un análisis de estos aspectos y su publicación ayude a la captación de nuevos estudiantes.

Se detectan buenas prácticas como la utilización de redes sociales específicas de la titulación que puede ser un elemento dinamizador y motivador para los estudiantes. Se sugiere el aprovechamiento de las redes para la realización de actividades docentes.

Durante la visita se constata que no se ha publicitado adecuadamente la audiencia pública (a la que nadie acudió). Solo un cartel informativo de manera física a la puerta del aula de la audiencia informaba de ella, lo cual puede ser paradójico en una enseñanza semipresencia. Tampoco ha tenido publicidad en la web ni se ha comunicado a los colectivos implicados (avisos foro, correos egresados, redes sociales)

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

#### Estándar

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

#### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

No se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.*

#### Valoración descriptiva

Los responsables del Máster han implementado su propio sistema de encuestas para conocer la satisfacción de los estudiantes, que han aportado al comité durante la visita como una evidencia. Sin embargo, estos datos no se han volcado en la plataforma de evaluación, y por tanto no han sido validados por el servicio de calidad de la Universidad. En los datos aportados por los responsables, así como en las entrevistas con estudiantes y egresados se ha podido comprobar un alto grado de satisfacción con los estudios cursados y la atención del profesorado.

Se necesita unificar el SGIC del título, con una verdadera implementación para que resulte útil la recogida de resultados, el traslado de esta información a la información pública y el análisis de los mismos que permite la adopción de planes de mejora.

Para ello resulta importante contar con la implicación de los estudiantes que en virtud de las evidencias aportadas no asisten a las reuniones de la comisión académica y de calidad del Máster. Cuando se accede al Informe de Revisión de Resultados del Máster, curso 2016-2017, que es el disponible en la web del Máster, en resultados aparece: pendiente de actualizar.

La Universidad a través de su SGIC, diseñado conforme a AUDIT, no ha aportado evidencias de ninguna respuesta desde la implantación del Título.

Los informes de revisión de resultados a los que SE accede con clave y contraseña no están actualizados desde hace varios años.

EL SGIC de la Universidad sí que dispone de procedimientos bien explicados y detallados de manera global pero no se ha conseguido una implementación adecuada en el título. En documentos globales de la Universidad aportados en las evidencias (en los que se incluyen todas las titulaciones) se indican datos de satisfacción en porcentajes y utilizando una escala Likert de 1 al 5, sin embargo, se desconoce de dónde proviene dicha información. Es necesario que los datos de las encuestas se aporten junto con el número total de encuestados posibles y de respuestas obtenidas para saber su fiabilidad y representatividad.

Se encuentran debilidades en este criterio, que deben de ser objeto de mejora, revisión y seguimiento por parte de los responsables.

Se recomienda que se recojan los resultados de las encuestas y se vuelquen periódicamente en la web del Máster, ya que así se dará una mayor transparencia y visibilidad a la información del título. durante la visita se comprobó una elevada satisfacción con el título, sin embargo este hecho debe refrendarse con evidencias objetivas.

Las propuestas de mejora dentro del SIGC también deben de actualizarse periódicamente y deben contar con evidencias para demostrar que se han llevado a cabo y si éstas han sido efectivas.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El número de profesores es elevado (n=22), existiendo una proporción profesores/alumnos /5. La experiencia académica y profesional del profesorado es muy alta y cumple con la Finalidad y necesidades del Máster y los compromisos de la memoria verificada. Se trata de profesorado altamente cualificado en cuanto a CV y con ejercicio profesional académico, investigador y, en bastantes casos, asistencial de excelencia, tal y como puede comprobarse accediendo a sus perfiles científicos y profesionales de libre acceso. La introducción de docentes clínicos para reforzar la calidad profesional del profesorado representa una decisión que ha sido muy bien valorada por alumnos, egresados, profesores y responsables del Máster, según las entrevistas desarrolladas. Las asignaturas del Máster se enfocan desde una perspectiva multidisciplinar, recorriendo desde aspectos moleculares, funcionales, farmacológicos y terapéuticos, lo cual es valorado como una fortaleza que aúna el enfoque investigador y clínico, permitiendo lo que se conoce como traslacionalidad. La formación con perspectiva traslacional o aplicada solo es posible cuando los docentes son simultáneamente buenos investigadores, docentes universitarios y profesionales del área del Máster. Esta situación se da en el presente Máster. Las tasas de PDI doctor es del 100% en el curso 2017/18 y en el 2016/2017. la tasa de PDI a tiempo completo es del 72,7% (2017/18). la tasa sexenios/profesor es 2,1 y la de quinquenios/profesor 2,28, lo que corrobora la buena cualificación investigadora y la estabilidad del profesorado.

La universidad tiene certificado el diseño del programa docencia, al que se han sometido diez de los profesores del máster desde el inicio. En todo caso, es deseable continuar ampliando el número de profesores que participan en el programa. Se deben seguir desarrollando acciones para la certificación del programa docencia.

Debe mejorarse la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente ya que solamente 7, 3 y 3 profesores, respectivamente, han participado en los tres cursos en los que se imparte el título.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

En el autoinforme se hace mención de la necesidad de promover y fomentar la figura de los tutores, sin embargo no se describen las acciones emprendidas a tal fin.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

La plataforma no permite la adecuada identificación de los estudiantes a la hora de realizar los exámenes, que salvo en las prácticas presenciales, se realizan online. Deben plantearse mejoras en la herramienta tecnológica que permitan la identificación de los alumnos en la realización de la evaluación on line.

Aunque en la memoria verificada la docencia teórica excluye la presencialidad, las clases están grabadas con anterioridad, sí que sería recomendable emprender algunas acciones que permitan en algunos momentos la interacción en directo de alumnos profesor, para la realización de tutorías e interacción entre los alumnos. En las entrevistas estudiantes y egresados valoran muy positivamente las clases grabadas por los profesores y su visualización en cualquier momento.

Durante las audiencias, la Universidad comunica que tiene intención de realizar cambios en la plataforma, por lo que deberían incluir estos aspectos de mejora.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La plataforma tecnológica no permite la adecuada identificación de los estudiantes a la hora de realizar los exámenes, que salvo las prácticas presenciales, se realizan online, Por lo tanto, es necesario asegurar el nivel MECES 3 evaluado en los exámenes. Este hecho ha sido objeto de comentario también en el criterio 5, pues depende de su infraestructura tecnológica.

Se cuenta con mecanismos para recoger información de los colectivos implicados pero la escasa implantación del SGIC en la titulación provoca que no haya resultados relativos al criterio.

El título y su implantación permite a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para el nivel MECES 3.

Se valora muy positivamente que el título facilite la consecución del certificado de experimentación con animales. Se destaca esta formación, como un valor añadido al contenido esencial de Máster. El recinto donde se realizan las prácticas cumple con la normativa y está certificado con la ISO 9001.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Las tasas de eficiencia, graduación y abandono son adecuadas a las esperadas según la memoria verificada. Sin embargo la tasa de matriculación solo alcanza el 12% de lo previsto en el último curso objeto de evaluación (2017/18) y ha ido en constante disminución desde la implantación del título es necesario vigilar esta tendencia y si las medidas y plan de mejora propuesto es capaz de remontar esta situación.

La implantación y transparencia del SGIC en el título es imprescindible para mejorar la situación del título y plantear áreas de mejora.

En el propio informe de autoevaluación del Máster se indica que "No se dispone de información de las tasas de satisfacción para los estudiantes de manera oficial, pero sí se han realizado encuestas a modo interno dentro del Máster a los estudiantes en todas las promociones realizadas, siguiendo el mismo modelo que el oficial de la UMH". Las encuestas completadas se han aportado durante la visita Y recogen una elevada satisfacción de los agentes implicados en el título.

Es necesaria una reflexión sobre los diferentes perfiles de egreso o salidas profesionales que del Máster. Este hecho puede ayudar a mejorar el porcentaje de inserción laboral y también la captación de nuevos estudiantes.

Será necesario recoger y estudiar los datos de evolución del Máster para poder obtener una valoración objetiva más adecuada en futuras evaluaciones.